



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

338/93

RESOLUCION Nº:

Salta, 20 de setiembre de 1993
 Expediente Nº **12.215/93**

VISTO:

La solicitud de licencia por maternidad, período pre y post-parto, interpuesta por la Sra. Stella Maris QUERIO, Jefe del Departamento Docente - Categoría 09 - de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde conceder dicha licencia por cuanto se encuentra contemplada en el Artículo 10 Inc. g) del Decreto 3413/79;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
 LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Conceder licencia por maternidad, período pre y post-parto, a la Sra. Stella Maris QUERIO, D.N.I. Nº 12.281.476, Jefe del Departamento Docente - Categoría 09 - de esta Facultad, por el término de 90 (noventa) días a partir del 21 de julio y hasta el 18 de octubre de 1.993 inclusive, de acuerdo a los certificados médico que constan en fs.3 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º: Imputar dicha licencia en el Artículo 10 Inc. G) del Decreto 3413/79.-

ARTICULO 3º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

AMELIA PEREZ DE AGUILERA
 Director Administrativo Académico



Lta. MONICA GUCEIRO DE CEBALLOS
 DECANO